



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS Y, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA, DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, de policía local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Sexta aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2018, al particular 9 del orden del día, en sesión celebrada el 4 de abril de 2019, y en sesión celebrada el 15 de julio de 2019 y a la vista de la documentación aportada por la responsable de la realización del tercer ejercicio

ACUERDA

1.- Advertido error de transcripción en el Acuerdo de 8 de julio de 2019, en la calificación del tercer ejercicio del aspirante ALEJANDRO VARGAS JIMÉNEZ, se corrige su calificación siendo la misma de **NO PRESENTADO** en vez de APTO.

	Código Cifrado de Verificación: MG1DV9007701RV6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García González, Secretaria suplente de la Comisión de Selección	FECHA	16/07/2019
 MG1DV9007701RV6			